Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por AYALA DELGADO Betsy Ingrid FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022

CUT: 200581-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0297-2022-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA

Ayacucho, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 200581-2022-ANA, tramitado por el Sr. Dionicio Palomino Huamán, en calidad de presidente en ejercicio del "Comité de Usuarios de Agua Santa Lucía", mediante el cual solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo de su organización, elegido para el período 2023-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone lo siguiente: "*Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto;*

Que, la Resolución Ministerial Nº 118-2020-MINAGRI, aprueba el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios; cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio de las Juntas de Usuarios para mejorar el funcionamiento y desempeño de las OUA a fin de que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley N° 30157, con la finalidad de asegurar la eficiente prestación del servicio de suministro del agua a sus usuarios y la correcta elaboración de sus instrumentos técnicos y administrativos para ejercer el rol de operadores de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el INFORME TÉCNICO Nº 208-2022-ANA-AAA.MAN-ALA.AYA/RTR da cuenta que los miembros de la organización, Comité de Usuarios de Agua Santa Lucía, procedieron a elegir el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : B5F42BD4

Firmado digitalmente por AYALA DELGADO Betsy Ingrid FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022

nuevo Consejo Directivo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 06 de noviembre del 2022, convocada por el presidente en ejercicio, Dionicio Palomino Huamán, quien condujo la primera parte de la asamblea para elegir a los miembros del Comité Electoral; quienes, luego de elegido, procedieron a conducir la elección del Consejo Directivo, conforme a los artículos 29 al 36 de su estatuto modificado el 24 de setiembre del 2016 y aprobado por R.A. N° 360-2017-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, de fecha 05 de octubre 2017; sin embargo, el texto modificado de este estatuto está descrito en el Cuarto Considerando de la Resolución Administrativa N° 118-2021-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, del 23 de marzo 2021; por tanto, es procedente reconocer al nuevo Consejo Directivo, cuyo período de vigencia es con eficacia al 01 de enero 2023 hasta 31 de diciembre 2024, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto;

Que, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; en uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural Nº 079-2021-ANA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Santa Lucía, ubicado en el distrito de Socos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	ALFARO PALOMINO, Arturo	80095331
Vicepresidente:	ALFARO QUISPE, Leoncio	41806571
Vocal (Secretario):	PALOMINO BAUTISTA, Filber	80144815
Vocal (Tesorero):	ALFARO LOPEZ, Wilbert	28219897
Vocal 1:	ALFARO LOPEZ, David	28219034

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del consejo directivo reconocido es con eficacia al 01 de enero 2023 hasta 31 de diciembre 2024, dos años, es lo que dispone el Art. 19° de su estatuto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Santa Lucía, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;

FIRMADO DIGITALMENTE

BETSY INGRID AYALA DELGADO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : B5F42BD4